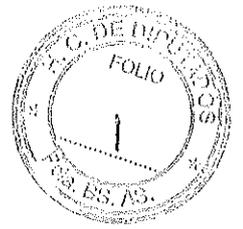




EXPTE. D-

1586

/25-26



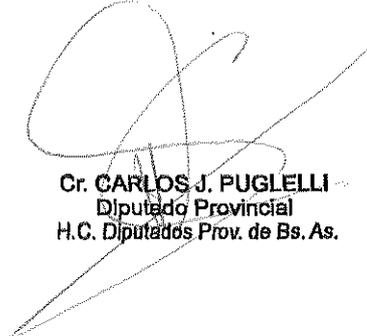
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Su beneplácito al conmemorarse el día 2 de junio el "Día del Bombero Voluntario", en reconocimiento a la labor abnegada, solidaria y comprometida que realizan los cuerpos de bomberos voluntarios a lo largo y ancho de nuestra Provincia y del país, destacando su entrega cotidiana en la protección de la vida, los bienes y el entorno de toda la comunidad.

  
Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPT. D-

1586

125-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

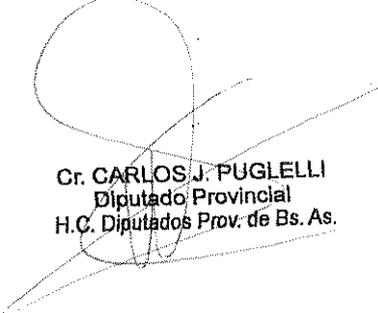
El 2 de junio se celebra en nuestro país el "Día del Bombero Voluntario", en homenaje a la creación del primer cuerpo de bomberos voluntarios, fundado en el año 1884 en el barrio porteño de La Boca por iniciativa de Tomás Libertí. A partir de allí, y con el correr del tiempo, los cuerpos de bomberos voluntarios se multiplicaron en todo el territorio nacional, constituyéndose como una expresión genuina de compromiso comunitario, solidaridad y vocación de servicio.

En la provincia de Buenos Aires, los cuerpos de bomberos voluntarios desempeñan un rol fundamental en la asistencia ante emergencias, incendios, rescates, catástrofes naturales y siniestros de todo tipo. Su presencia es indispensable tanto en zonas urbanas como rurales, y su intervención suele marcar la diferencia en situaciones críticas donde cada segundo cuenta.

Estos hombres y mujeres, que en su mayoría realizan esta tarea de manera completamente voluntaria y sin percibir remuneración alguna, se capacitan permanentemente, arriesgan su vida por el prójimo y forman parte activa del entramado social de cada localidad, siendo un ejemplo de vocación cívica, compromiso ético y responsabilidad social.

Es por ello que esta Honorable Cámara no puede dejar de expresar su más sincero reconocimiento a todos los bomberos y bomberas voluntarios de nuestra provincia, con motivo de esta significativa fecha que nos invita a reflexionar sobre el valor del servicio a los demás.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.